

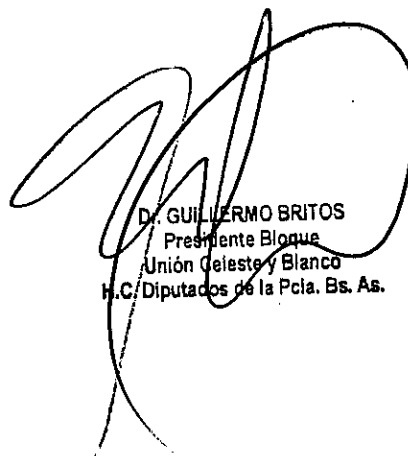
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

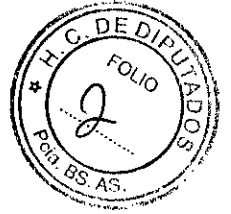
Su profunda preocupación y repudio por la remoción del **juez Dr. Luis María Cabral de la Sala I de la Cámara de Casación**, presuntamente por cuestiones de corte políticos



Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**



FUNDAMENTOS

Mediante el presente Proyecto de Declaración, pretendemos expresar nuestra profunda preocupación y repudio por la remoción del Juez Dr. Luis María Cabral de la sala I de la Cámara de Casación el tribunal penal más importante del país con excepción de la Corte Suprema de Justicia. En su lugar se nombró a un conjuer allegado al Gobierno, Claudio Marcelo Vázquez.

Una vez más el oficialismo impuso su mayoría en el Consejo de la Magistratura. Esta vez fue para remover al juez Luis María Cabral.

Con siete votos a favor y cuatro en contra, el órgano encargado de designar y sancionar jueces determinó que no se prorogue la subrogancia que Cabral cumplía en la Cámara de alzada, que define las causas por hechos de corrupción de los funcionarios públicos, de narcotráfico y por delitos de lesa humanidad. El jurista continuará trabajando en un tribunal oral ordinario.

Cabral fue presidente de la Asociación Argentina de Magistrados, usina de pensamiento de jueces que suele enfrentar al Gobierno en diferentes temas relacionados a la actividad jurisdiccional.

Uno de los casos sensibles que estaba en su escritorio versaba sobre la validez del Memorando de Entendimiento con Irán por el ataque a la AMIA. La sentencia debía ser leída en pocos días, pero sorprendentemente la Justicia atrasó el veredicto.

No obstante, Cabral continuaría habilitado a votar en el expediente pese a la decisión adoptada. Según supo de fuentes judiciales, la subrogancia vence el martes 30 de junio, el mismo día en que se conocerá el fallo sobre el acuerdo.

También con los votos del oficialismo y el rechazo de la oposición fue nombrado el conjuer Roberto Boico, miembro de la agrupación Justicia

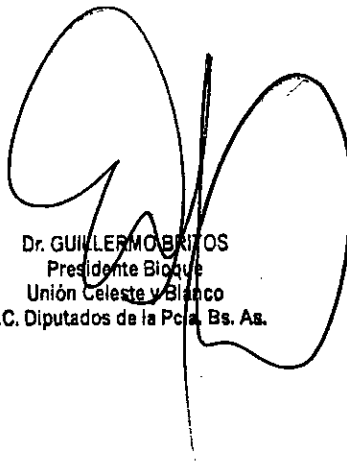


**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

Legítima, en lugar de Gustavo Hornos, quien es titular del tribunal, pero subrogaba una vocalía vacante en la Sala IV.

Por la forma en que se efectuó la remoción, y por la proximidad de un fallo importante para la ciudadanía, es que repudiamos la prontitud y celeridad de la decisión tomada contra el Juez Cabral.

Por lo expuesto, solicitamos a la Honorable Cámara su voto afirmativo a la presente iniciativa.



Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.